

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Aviso de Privacidad Simplificado

Pláticas, Foros, Ferias, Talleres, Conferencias, Capacitaciones, Cápsulas, Jornadas, Eventos, Módulos, Cursos de la Unidad de Ambientes de Paz.

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca, por conducto de la Unidad de Ambientes de Paz, es la autorizada, para organizar, administrar y registrar el control de participantes del tratamiento de los datos personales requeridos para ser usados a fines estadísticos, participantes de las pláticas, foros, ferias, talleres, conferencias, capacitaciones, capsulas jornadas, eventos, módulos, cursos con la finalidad de dar seguimiento a las actividades desarrolladas, misma que está facultada para el uso y protección de los datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Toluca

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Se contará con la información necesaria para poder integrar el registro de los partícipes de manera concreta en las diferentes líneas de acción pláticas, foros, ferias, talleres, conferencias, capacitaciones, cápsulas, jornadas, eventos y módulos organizados por esta Dirección. Asimismo, dichos datos permiten gestionar y brindar de forma eficiente y oportuna los servicios, actividades.

La información obtenida a través de los comités se le dará el correspondiente seguimiento, para tener un control y poder salvaguardar datos personales.

Finalidades secundarias: es poder llevar a cabo un registro estadístico de los participantes de pláticas, foros, ferias, talleres, conferencias, capacitaciones, capsulas jornadas, eventos, módulos, comités.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Fuera de los supuestos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales recabados no podrán ser transferidos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del **Ayuntamiento de Toluca**, en la dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.